Formato
Acta de cierre y entrega a satisfacción Diseños
F-154-P V: 0

INFORMACIÓN GENERAL					
Fecha de recibo a satisfacción de estudios y diseños entregados en la etapa 1			10	4	2026
Contrato de consultoría No.	N°CO1.PCCNTR.7188330	**Fecha de suscripción**	10	4	2026
Contratista	CONSORCIO ECO+A				
Objeto:					
Elaborar la totalidad de los diseños arquitectónicos a nivel de proyecto arquitectónico o constructivo para la Sede SENA en el municipio de IPIALES NARIÑO, de conformidad con las bases del Concurso de Arquitectura promovido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA					
Contrato de Interventoría No.	CO1.PCCNTR.7915472	**Fecha de suscripción**	30	5	2025
Interventor	CONSORCIO ARQ SENA DISEÑO				
Objeto:					
*Interventoría integral técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental para las consultorías de diseños y estudios técnicos, trámites y obtención de permisos y licencias necesarios para los proyectos de construcción de las nuevas sedes del Sena, a precio global fijo sin reajustes para tres (3) sedes (Ciénaga de oro, **Ipiales** y Kennedy)*					
Supervisor	GEINEIR TIBADUIZA GRAJALES				
Plazo de Ejecución de la Etapa (No. días o meses para ejecutar la fase)	6 meses	**Fecha de inicio de la Etapa**	17	7	2025
Suspensión No. 1:	N/A	**Desde:**			**Hasta:**
Reinicio No. 1:		**Desde:**			
Valor inicial de la Etapa	$ 2.520.577.080	**Fecha finalización inicial de la Etapa**	15	12	2025
Valor final de la Etapa	$ 2.699.910.080	**Fecha actualizada finalización de la Etapa**	10	4	2026

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO					
Región	Pacífico	**Departamento:**	Nariño	**Municipio**	Ipiales
Nombre del proyecto:	NUEVA SEDE SENA CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL				
Nombre de la sede a intervenir:	N/A	**Urbano**		**Rural**	X
Dirección del predio	Carrera 6, Predio El Taipan Vereda San Marcos Ipiales Nariño	**Barrio/Corregimiento / Vereda:**	Vereda San Marcos		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		ADICIÓN		CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO		
No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Valor			
1	116 días	N/A	N/A	1	$ 179.333.000,00	Fecha finalización actualizada	14-ene-26	
						Valor final contrato	$	2.699.910.080
							$	2.699.910.080

RECIBO DE PRODUCTOS

La interventoría hace constar que el producto objeto del Contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la interventoría bajo los siguientes términos y condiciones, conforme con el **ANEXO 3**, de acuerdo con la descripción del siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	% EJECUCIÓN	FECHA DE COMPROMISO CIERRE COMPONENTE CONSULTORIA	FECHA DE APROBACION INTERVENTORIA (Incluye tiempo de revisión interventoría, ajustes de documento por la consultoría y validación de subsanación.)
1	**Informe Preliminar:** **1.** Diagnóstico de la información técnica entregada por LA CONTRATANTE (planos, estudios, inventario, etc.) actualizándolo con las necesidades actuales del proyecto. **2.** Estudio de la Situación Normativa, Urbanística y Legal (LA CONTRATANTE suministrará la información contenida en los estudios técnicos y Libro sobre la sede correspondiente, que forman parte de las bases del concurso). Servicios públicos domiciliarios. Estudio Normativo, Afectaciones. Compilación y análisis de información de las entidades pertinentes. Cesiones y afectaciones: índices y dimensiones a partir del POT vigente. Lineamientos para implantación – Aislamientos y cesiones. Norma aplicable al predio **3.** Consultas a las demás entidades competentes, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes aplicables (estructurales, de seguridad, servicios públicos, obras de mitigación, entre otras).	100%	9/04/2026	
E.C	**Levantamiento Topográfico complementario:** **1.** Georreferenciación: Informe completo del proceso IGAC 643 de 2018, incluyendo archivos nativos, Rinex, reporte de postproceso y descripción de los puntos materializados. **2.** Topografía BIM: Planos en vista de planta georreferenciados, perfiles y secciones cada 5 metros, y un archivo 3D fase BIM para importación directa en Revit. Se incluye archivo KMZ para visualización en Google Earth. **3.** Fotogrametría: Paquete de fotos individuales, archivo DEM (Modelo Digital de Elevación) y el archivo Orto fotogramétrico en formato PDF rotulado.	NA		
3	**Estudio detallado e informe definitivo de Suelos y Recomendaciones finales de Cimentación y subestructuras** **Antecedentes:** Descripción general de los trabajos, pruebas de campo y laboratorio desarrollados. Esquemas, indicando claramente la localización de cada una de las perforaciones y apiques, descripción de las muestras extraídas, registro fotográfico y pruebas sobre cada una de ellas. Memorias de cálculo, diagnóstico de la situación actual, desde el punto de vista geotécnico. Análisis geotécnico (potencial expansivo, asentamiento esperado, etc.). Diseños requeridos y recomendaciones. Recomendaciones en torno al tipo de cimentación, niveles de cimentación y capacidad portante de suelos, nivel freático, coeficientes de presiones de tierras, K de subrasante para cimentaciones, procesos constructivos, entre otros.	100%	9/04/2026	

4	**Diseños Arquitectónicos:** Elaborar y entregar al menos los siguientes documentos dentro de los términos previstos por LA CONTRATANTE: • Ajustar el anteproyecto de conformidad con los requerimientos efectuados por el Jurado Calificador y las observaciones iniciales de LA CONTRATANTE. • Elaboración y entrega de los planos Generales. • Elaboración y entrega de informes de seguridad, salidas de emergencia y evacuación, análisis de ocupación de los distintos espacios y edificaciones y aplicación de las demás normas sobre la materia. • Elaboración y entrega de todos los detalles constructivos y cortes de fachada a escalas adecuadas, atendiendo a las solicitudes de cambios de materiales que realice LA CONTRATANTE. Establecer las directrices y coordinar la formulación de los estudios técnicos exigidos. Realizar el diseño urbanístico y arquitectónico incluyendo al menos las siguientes funciones: • Coordinar y avalar los planos y demás documentos para obtener la licencia de urbanismo y/o construcción, planos y especificaciones técnicas durante los trámites correspondientes a la expedición de la licencia de construcción y sus modificaciones, ampliación, así como gestionar la liquidación y pago de las expensas e impuesto de delineación urbana. • Entregar las cantidades de obra que serán realizadas según las especificaciones de acabados arqui tectónicos. • Visitar la obra periódicamente y cuando sea convocado. • Revisar y aprobar los planos récord entregados por el constructor, una vez terminada la construcción del proyecto.	96%	9/04/2026	
5	**Diseños estructurales:** Memorias de cálculo en las cuales se debe incluir la descripción de las teorías y análisis estructurales aplicados, descripción del sistema estructural usado, hipótesis de cargas, evaluación de cargas vivas y muertas, sismo, efectos de temperatura y condiciones especiales ambientales. Indicar el grado de capacidad de disipación de energía del sistema de resistencia sísmica, cálculo de fuerza sísmica, verificación de derivas y listados del procesamiento de datos. Debe entregarse una descripción de los principios bajo los cuales se realiza el diseño y los datos identificables tanto de entrada de datos al procesador automático como de salida, con sus correspondientes esquemas. Planos estructurales constructivos, los cuales deben contemplar las plantas con localización y dimensiones de todos los elementos, los despieces y colocación de refuerzos, traslapos, longitudes de desarrollo, cortes y detalles especiales que se requieran para una fácil interpretación y ejecución. Dentro de los planos, se deberá indicar las especificaciones de los materiales de construcción, los procedimientos constructivos y toda la información que se considere relevante para la construcción y supervisión técnica estructural, grado de capacidad de disipación de energía bajo el cual se diseñó el material estructural del sistema de resistencia sísmica, las cargas vivas y de acabados supuestas en los cálculos y el grupo de uso al cual pertenece. Cuadro resumen de cantidades de obra. Lista de hierros y figuración para elementos de concreto y despiece de elementos. Especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades resultante de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto. Especificaciones de materiales, detalles y procedimientos constructivos. Carta de responsabilidad del Diseñador con copia de la matrícula profesional del calculista responsable.	100%	9/04/2026	
6	**Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, y de comunicaciones.** Realización de los estudios, diseños eléctricos, diseño de cableado estructurado para voz y datos en cable UTP categoría 6 o 6A, sistema de TV y sonido, sistema de iluminación y de detalle, realizando el análisis de las cargas necesarias para el funcionamiento de todo el sistema, de manera que se satisfagan las exigencias de la norma RETIE y regulaciones establecidas del sistema por la empresa local prestadora del servicio, de la norma del RETILAP: REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO, Resolución 181331 de agosto 6 de 2009, mediante la cual se adopta el RETILAP y demás normativa vigente aplicable. Red de voz y datos: • Contemplar rutas y canalizaciones para la llegada de la fibra óptica del proveedor del enlace de internet hasta el cuarto técnico o centro de cableado principal. • Intercomunicar los diferentes cuartos técnicos o centros de cableado ya sea en cableado estructurado o en fibra óptica manteniendo la topología estrella. • Los switches deben ser previstos con puertos Giga capa 2, QoS, soporte IPv6, Administrable (web, CLI, protocolo SNMP), apilamiento virtual y tipo rack. • La bandeja portacable debe ser doble vía y que permita crecimiento de un 40 por ciento. • Las canalizaciones tipo bandeja que se ubican en corredores de menos de 2 metros deben ser protegidas con tapa. • En el área administrativa deben contemplar punto de datos y toma regulada por puesto de trabajo. • En los salones de creación audiovisual se debe contemplar un punto de datos para el docente y un punto de datos para el tablero inteligente. • Cada dos salones de formación ubicar un punto de red adicional, con el fin de poder ubicar un Access Point. • Desde el diseño se debe especificar la ubicación y el tipo de ductería a instalar, aclarando la dotación a utilizar y contemplando el kit de canaleta para la red de datos y red regulada (zócalo). Debe cumplir las determinaciones previas realizadas por la Interventoría en cada una de las entregas parciales y en la definitiva. **El CONSULTOR encargado de estos diseños deberá obtener de la empresa prestadora del servicio de energía respectivo, las condiciones de servicio (Factibilidad), previo al inicio del diseño eléctrico y posteriormente deberá entregar el diseño del proyecto de conexión domiciliaria aprobado ante la empresa de servicios públicos: serie 3 o lo que se defina de acuerdo a la factibilidad del servicio. Adicionalmente, deberá tramitar ante la empresa prestadora del servicio la aprobación de los proyectos. El costo de los derechos será cancelado por LA CONTRATANTE.**	100%	9/04/2026	
7	**Diseños de instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y red de protección contra incendio** El diseño comprende las redes de acueducto y alcantarillado, redes hidrosanitarias, de drenaje superficial y subterráneo, equipos y demás sistemas hidráulicos necesarios para el óptimo suministro de agua potable, la evacuación y disposición final de aguas negras, grises y aguas lluvias (tuberías, bombas, accesorios, sifones, rejillas, etc.) Debe cumplir las determinaciones previas realizadas por la Interventoría de Diseños en cada una de las entregas parciales y en la definitiva. Se debe ejecutar o ajustar el proyecto de acuerdo con las normas exigidas por las empresas de servicios públicos, NSR 10 y gas natural y en lo posible que todos los desagües (AN y ALL) funcionen por gravedad. Se deben entregar memorias de cálculo, especificaciones técnicas y los planos de plantas de los diseños hidráulicos, sanitarios, aguas lluvias, gas y red contra incendios cumpliendo todas las normas vigentes, además de los planos de detalles, cortes, diagramas verticales, planos isométricos y equipos hidroneumáticos si son necesarios. Todos los puntos de conexión y desagües deben corresponder a los LINEAMIENTOS TECNICOS EMITIDOS POR LA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO, (En caso de que existan Compromisos Especiales enunciados en los Lineamientos Técnicos, el CONSULTOR tendrá la obligación de notificar a LA CONTRATANTE, con el fin de que se tomen las medidas necesarias y las reservas presupuestales respectivas, para el logro de la ejecución y aprobación de los diseños como también la elaboración de la Carta de Compromisos Especiales, si es que no se hubiere contemplado dentro del alcance de la consultoría) establecidos en los planos aprobados de LA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO. (Deberá tener en cuenta los parámetros exigidos por LA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO en relación con las Cartas de Compromisos Especiales y Pólizas). En todos los casos será responsabilidad del CONSULTOR adelantar las consultas previas con las Empresas prestadoras de servicios públicos para garantizar la aprobación de los proyectos, incluido el trámite de preliminares, si son necesarias. El CONSULTOR deberá entregar los proyectos de conexión domiciliaria debidamente aprobados por la Empresa de Servicios Públicos correspondiente, entregando a LA CONTRATANTE con copia a la Interventoría, la respectiva **carta de disponibilidad de servicio** y Datos Técnicos, memorias de cálculo incluyendo copias de la matrícula profesional y cédula de ciudadanía del profesional responsable. Si el predio tuviere una o más conexiones existentes, se debe contemplar la normalización del servicio, unificando las cuentas, dejando una sola cuenta que responda a la capacidad total exigida, si es pertinente dejar aprobado el diseño para la ampliación de una de las cuentas. El proceso para el caso será eliminación de cuentas. Se debe contemplar ampliación de diámetro de la acometida, se deberá revisar la existencia del tanque de reserva de Agua Potable y Aguas	96%	9/04/2026	

	ampliación de diámetro de la acometida, se deberá retirar la chimenea del tanque de reserva de Agua Potable y Aguas Lluvias, realizar el levantamiento de las redes existentes de aguas lluvias y aguas negras y evaluar si se mantienen las acometidas existentes, si se modifican o aumentan en cuyo caso se deberá modelar hidráulicamente la nueva descarga y especificar si se requiere modificar las acometidas. (Si esto procede, se debe contemplar y tramitar la licencia de excavación ante la autoridad competente y el acompañamiento de LA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO). En algunos casos (según se especifique en el Libro anexo de cada sede) se deberá contemplar el diseño del tratamiento in situ de las aguas servidas. El diseño de la red contra incendios, deberá cumplir con la NSR-10. Como mínimo se debe entregar la siguiente información. El diseño de las redes de gas natural, deberá ser ejecutado y proyectado de manera independiente para la red de calentadores de duchas, restaurante y cafetería, contando cada una de ellas con medidores separados si es del caso. Planta general de localización de redes, indicando diámetros, longitudes, equipos y accesorios, especificación de materiales, etc. Plantas generales de redes e instalaciones existentes si las hubiese. Isométrico de redes donde se aprecien claramente los recorridos, dimensiones y accesorios, indicándose los tramos y flujos. Memorias de verificación, estudio y cálculo de diseño, incluyendo las tablas y parámetros utilizados, en original y dos copias, debidamente empastadas, indicando los criterios, normas y metodología seguida, firmadas con copia de la tarjeta profesional vigente del responsable. Se deberán entregar cuadros de cantidades de obra y APUs. Indicar las especificaciones de materiales, equipos requeridos y procedimientos constructivos. Especificaciones generales y particulares de cada una de las actividades resultante de los estudios y diseños para la ejecución del proyecto. Carta de aprobación de las empresas prestadoras de servicios públicos que correspondan.			
E.C	**PTAR** Informe 1: Informe de alternativas. Incluye información recopilada, planteamiento de alternativas y evaluación y selección de la mejor alternativa. Informe 2: Informe de diseño. Incluye memorias de cálculo, Planos en escala 1:100, Cantidades de obra y presupuesto. tramite ante la corporación **(resolución)**	99%	9/04/2026	
8	**Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo** (este ultimo en cumplimiento normativo)	99%	9/04/2026	
9	**Diseños de instalaciones mecánicas** Entendidas como el conjunto de redes y equipos fijos que permiten y requieran por condiciones técnicas el suministro y operación de los servicios que ayudan a los edificios a cumplir las funciones para las que han sido diseñados, tales como ascensores, escaleras mecánicas (si es del caso), etc.	99%	9/04/2026	
10	**Estudio de Sostenibilidad y bioclimática** La arquitectura sostenible desde la concepción bioclimática puede definirse como el sistema arquitectónico que logra un máximo confort como edificio con mínimo gasto energético. Es necesario para lograr este propósito el análisis y propuesta de aprovechamiento de las condiciones climáticas de su entorno, transformando dichas condiciones en oportunidades de confort interno gracias al buen manejo de las condiciones externas, teniendo en cuenta que de ser necesario se puede acudir a fuentes de energía renovables de acuerdo con requisitos del proyecto. Estas directrices deben ser incorporadas en los diseños desde las etapas iniciales y posteriormente verificadas en el proyecto arquitectónico definitivo	100%		
11	**Diseño de iluminación** **Proyecto.** •Verificación final del cálculo de iluminación para el diseño definido con el sistema de iluminación seleccionado. •Coordinación del diseño de iluminación con otros diseños técnicos en el proyecto: estructural, eléctrico, diseño de acabados y cielos falsos, interiorismo, paisajismo. •Elaboración de planos generales con distribución de luminarias. Estos planos deben servir como base para la ejecución de los planos eléctricos e incluirán descripción de luminarias, cuadros de cantidades, cargas eléctricas (unitarias y totales) cotas y detalles especiales. •Control de iluminación: estrategias para la definición del sistema de automatización y control para la iluminación. Presentación de planos de iluminación y cálculos definitivos. Suministro de la información en medio digital e impreso. Elaboración de especificaciones y presupuesto: •Elaboración de fichas técnicas con especificaciones detalladas para cada tipo de luminaria incluyendo la luminaria en sí, la bombilla, componentes y todos los accesorios requeridos. •Elaboración del presupuesto para las luminarias. •Cuadros detallados con cantidades. •Cuadro de proveedores. •Recomendaciones a proveedores. •En caso de requerirse atender la supervisión de obra, de licitación y compra: atención de consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación, revisión de las propuestas y descripción de los conceptos técnicos tenidos en cuenta, visitas periódicas a la obra. Entregables •Planos en formato digital con distribución de luminarias y detalles especiales. (dos juego de planos impresos). •Cuadros detallados con descripción general de luminarias, cantidades, presupuesto y cargas eléctricas. •Fichas técnicas con especificaciones detalladas. •Memorias de cálculo para espacios tipo. •Informe con las bases de diseño empleadas para el diseño de la iluminación, la selección de luminarias, memorias de cálculo, cantidades y especificaciones. •Documentación para aprobación por RETILAP. La expedición de la certificación de cumplimiento estará condicionada a que durante la ejecución de la obra se haya respetado el proyecto tanto en lo referente al diseño como en las especificaciones de las luminarias. •Recomendaciones generales para el mantenimiento de las luminarias. Las recomendaciones específicas de cada luminaria deberán ser suministradas por el o los proveedores de las luminarias	100%	9/04/2026	
12	**Estudio de seguridad humana** Cálculo de la ocupación por espacios y por edificación. Revisión de la norma aplicable Dimensionamiento de las rutas de evacuación y protección contra incendio.	100%	9/04/2026	
13	**Fases del Proyecto** • Fase de diagnóstico y análisis de condiciones climáticas del entorno e identificación de necesidades del proyecto, tales como: iluminación, temperatura, humedad, contaminantes, frente a las estructuras, cerramientos, instalaciones, revestimientos, etc., que intervienen para la evaluación de las condiciones climáticas. • Fase de Propuesta bioclimática y arquitectura: se disponen elementos conceptuales para el desarrollo de sistema sostenibles que atienden necesidades de confort para el proyecto. Cada elemento del sistema: estructuras, instalaciones, cerramientos, captación solar, protección y acondicionamiento acústico, lumínico, cerramientos, orientación, diseño del entorno, etc. debe observarse para cumplir una misión bioclimática y funcional de modo armónico.	100%	9/04/2026	

14	**Otras Actividades Objeto de Análisis:** • Condiciones del emplazamiento • Análisis del lugar • Integración del edificio y el lugar • Condiciones de Protección con el medio • Climatología de la construcción • Modos de producir y transmisión del calor • Análisis de condiciones de confort; calor, humedad, temperatura y velocidad del aire del proyecto. • Aprovechamiento de condiciones climáticas propias del edificio y los materiales propuestos. • Ventilación natural, Mecánica. • Patios de control climático • Flujos de aire a través de ventanas Se debe realizar una fase de análisis de información existente en el terreno en la que se recolecte la información necesaria para generar una línea de base de análisis de influencia del proyecto sobre el entorno inmediato. Adicionalmente los diseños se deben circunscribir dentro de los parámetros propios del diseño sostenible, haciendo énfasis en el concepto de edificio verde, en concordancia con una propuesta bioclimática y ambiental integral, siguiendo entre otras los lineamientos, criterios, determinantes y demás contenidos en las bases del concurso, y en las siguientes pautas: 1) Relación armónica con el entorno. 2) Elección de procesos y materiales de construcción con criterio medioambiental y del entorno en el cual se insertan las edificaciones. 3) Bajo impacto de la obra con el entorno. 4) Eficiencia energética. 5) Eficiencia hídrica y manejo del agua. 6) Manejo sostenible de residuos. 7) Mantenimiento y conservación. 8) Confort higrométrico. 9) Confort acústico. 10) Confort visual. 11) Confort olfativo. 12) Condiciones sanitarias. 13) Calidad del aire. Estos estudios incluyen el análisis costo beneficio, que permita evaluar la condición de viabilidad técnica y económica de cada propuesta.	100%	9/04/2026	
15	**Presupuesto, Programación, Cantidades de Obra y Especificaciones de Construcción** El presupuesto y las cantidades de obra, para cada etapa (plan de contingencias y etapa de obra), deberán contener en forma clara y detallada todas y cada una de las actividades necesarias para ejecutar la construcción, cimentación, estructura, obra negra, obra gris, acabados, instalaciones eléctricas, de comunicaciones y de sonido, instalaciones hidrosanitarias y de gas, red contraincendios, equipos especiales, etc. Se deben entregar los análisis de precios unitarios de todas las actividades del presupuesto, el listado de insumos básicos, al igual que todas las especificaciones de construcción, las cuales deben contener en forma clara la descripción de la actividad, los materiales necesarios, la medida y su respectiva forma de pago. Estas especificaciones deben coincidir con las especificaciones generales de construcción entregadas por el diseñador arquitectónico al CONSULTOR y en caso de ser necesaria alguna especificación adicional, ésta se debe ajustar siguiendo la metodología determinada por el diseñador arquitectónico y coordinador de los proyectos técnicos, de tal manera que pueda ser incorporada a las Especificaciones Generales. El presupuesto de obra entregado debe estar ordenado de acuerdo con las especificaciones de construcción y las cantidades de obra deberán estar acompañadas de sus memorias, la programación de obra definiendo los tiempos de duración y secuencia de tiempos asociados a cada una de las diferentes actividades del presupuesto; regulando las etapas de construcción, determinando los tiempos teóricos de obra; se debe entregar en un diagrama de Gantt y LPU o PERT, que muestre la ruta crítica, fecha de inicio primeras y últimas, fechas de finalización primeras y últimas y holgura de cada actividad; expresada en días calendario, las memorias de rendimientos de obra, número de cuadrillas por actividad y programación de equipos a utilizar. Se debe entregar un flujo de caja sobre obra ejecutada incluyendo el valor del A.I.U.	99%	9/04/2026	
16	**Entrega del presupuesto, Especificaciones, Cantidades y APUs de todos lo componentes del proyecto constructivo y de los proyectos técnicos para la sede correspondiente.** Esto requiere del conocimiento detallado de los diseños de los proyectos, pues implica contar con dos insumos fundamentales que son las especificaciones técnicas (generales y particulares) y las cantidades de obra. La definición de los valores unitarios de las actividades que conforman el presupuesto, se realizará mediante la metodología para calcular el costo de actividades de obra, conocida como "Análisis de Precios Unitarios" -APU- y el otro es un estudio de precios de mercado mediante la solicitud de cotizaciones, este último se utiliza exclusivamente para la estimación de costos de muebles, herramientas y equipos, las cotizaciones (mínimo 3) se deben solicitar a fabricantes especializados y reconocidos en el mercado.	99%	9/04/2026	
17	**Paisajismo y áreas exteriores** Elaboración de los diseños paisajísticos generales para la totalidad del proyecto para la sede, incluyendo: Especificaciones, calidad, cantidad y especies propuestas para la arborización. Cobertura vegetal propuesta según las especies. Distancias y alturas mínimas de plantación. Lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional correspondiente. Proyección de elementos paisajísticos que permitan mitigar los impactos generados ambientalmente.	100%	9/04/2026	
18	**Coordinación de estudios técnicos y diseños** Entregar los proyectos estructurados, garantizando la coordinación y traslapo de los estudios técnicos y diseños en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega. Realizar la Coordinación de la totalidad de los estudios y diseños en medio físico y digital, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobre posición de redes y tuberías en obra. Presentación total de los productos del proyecto a la interventoría, para la verificación de la correspondencia de los diseños y los estudios técnicos, y la coordinación BIM detallada más adelante, a través de un software compatible con el modelo construido BIM (Building Información Modeling), consultable y editable.	99%	9/04/2026	
19	**Coordinación BIM** Para garantizar la correcta relación entre todos los elementos arquitectónicos, estructurales y técnicos EL CONSULTOR deberá implementar la correspondencia y colaboración entre los diferentes equipos de diseño y técnicos a partir de una plataforma BIM (Building Información Modeling) de trabajo colaborativo para los procesos de creación y diseño de todos los componentes de las edificaciones. Esta plataforma centralizará toda la información del proyecto en un modelo de información digital que represente la edificación en todas sus partes.	99%	9/04/2026	
20	**Trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto** **a.** El CONSULTOR está obligado a elaborar y radicar todos los estudios, planos, memorias, ensayos, etc. necesarios para radicar en legal y debida forma y tramitar la solicitud de Licencia de Construcción y/o de urbanismo, ante la entidad urbanística competente. Del mismo modo está obligado a asistir a cualquier tipo de reunión que se citare con este fin y a responder, a sus costas, los requerimientos de la entidad urbanística y demás entidades competentes, hasta obtener y entregar a LA CONTRATANTE la correspondiente Licencia de Construcción debidamente ejecutoriada, incluyendo la Licencia de Urbanismo si a ello hubiere lugar. (Es de aclarar que estos tiempos institucionales están por fuera del plazo estipulado para el desarrollo del contrato de diseños con EL CONSULTOR, pero queda establecida la obligación de acompañamiento hasta la obtención de las respectivas licencias y permisos) Los costos de las copias para la realización de este trámite serán a cargo del CONSULTOR y los costos de las expensas e impuestos corresponderán a LA CONTRATANTE; si se desistiere la solicitud por responsabilidad del CONSULTOR, los costos de la nueva radicación serán responsabilidad del CONSULTOR. **b.** El CONSULTOR deberá entregar, dentro del plazo definido, todos los diseños y estudios, radicados ante las empresas de servicios públicos y demás entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el Contrato. El CONSULTOR deberá consultar con las entidades competentes los documentos que permitan el desarrollo del objeto del Contrato. El CONSULTOR deberá radicar ante las empresas de servicios públicos, los diseños que requieran aprobación de éstas. De acuerdo con el alcance de los estudios y diseños, cada diseñador es responsable del seguimiento de los diseños que se radiquen en cada una de las empresas de servicios públicos. El CONSULTOR deberá realizar las correcciones y ajustes solicitados por la interventoría y/o la entidad, y/o las empresas de servicios públicos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud. Estos términos deberán ser considerados por el CONSULTOR en su programación, y no lo exoneran de cumplir con la entrega de los estudios y diseños, debidamente revisados y aprobados por la interventoría, dentro del plazo de ejecución del Contrato. Todos los costos y gastos que se generen, asociados a la gestión de la consultoría, durante la etapa de estudios y diseños correrán por parte del CONSULTOR.	96%	9/04/2026	

	C. Realizar tramites y gestiones correspondientes al diseño de la PTAR D. Realizar tramites y gestiones correspondientes para la aprobacion de licencias ambientales			
E.C	Ambiental Documento técnico detallado de identificación y descripción de los impactos ambientales. o Informe consolidado que incluya todos los análisis realizados y las medidas adoptadas, dicho informe se presentará ante la entidad pertinente para la obtención de los permisos ambientales. o Resumen de la gestión ambiental del proyecto y los compromisos a asumir durante la ejecución del mismo. o Tramite de licencias ante las entidades correspondientes	NA		
	PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL	94%		
	Entrega de informe final y anexos (según anexo tecnico)		9/04/2026	
	Entrega medio magnético del proyecto definitivo (2 copias digitales)		9/04/2026	
	Entrega física del proyecto definitivo (1 copia)		10/04/2026	

NOTAS:
POR PARTE DE LA CONSULTORIA: Teniendo en cuenta el estado de aprobación de los productos a la fecha de terminación del plazo contractual, esta consultoría propone que los productos se entregaran a la interventoría de manera definitiva en las fechas que obran en la columna titulada "FECHA DE COMPROMISO CIERRE COMPONENTE CONSULTORÍA .La consultoría se compromete a radicar los trámites ante terceros y a adelantar todas las gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto, las cuales deberán iniciarse y gestionarse con anterioridad al 10 de abril de 2026. No obstante, teniendo en cuenta que la aprobación de dichos trámites depende exclusivamente de las entidades públicas competentes y constituye una circunstancia ajena al control del consultor, no se establece una fecha exacta para su aprobación. Sin perjuicio de lo anterior, la consultoría realizará todas las actuaciones necesarias para procurar su obtención en el menor tiempo posible.

El Consultor se obliga a radicar formal y digitalmente el proyecto en su totalidad, incluyendo todos sus componentes, a más tardar el 27 de abril de 2026.

POR PARTE DE LA INTERVENTORIA: La interventoría manifiesta que en aras de preservar el objeto del contrato acepta revisar los productos que a la fecha de terminación del contrato se encuentran pendientes para lo cual las fechas de aprobación se incluyen en la columna titulada "FECHA APROBACION DE INTERVENTORÍA". Se deja constancia que esta revisión y de ser el caso aprobación no releva al consultor de las responsabilidades que le corresponden por no haber cumplido con sus obligaciones en el plazo contractual pactado. También se deja constancia que se informará a la entidad en caso de incumplimiento de estos compromisos, para que estos sean incorporados en los procedimientos administrativos pertinentes.

POR PARTE DE LA ENTIDAD: La Entidad deja constancia de que los compromisos y cronogramas acordados en la presente acta tienen como finalidad exclusiva ultimar las actividades pendientes para proceder al recibo a satisfacción y la posterior liquidación bilateral del contrato. Se aclara que dichos plazos de cierre no modifican el plazo de ejecución contractual. No obstante, el cumplimiento de estos compromisos es indispensable para garantizar el normal desarrollo de las etapas subsiguientes de construcción y operación de las unidades educativas. En el evento en que persistan temas pendientes tras los plazos aquí acordados, la Entidad se reserva la facultad de evaluar las implicaciones y ejercer las acciones contractuales que considere pertinentes.

PRODUCTOS REVISADOS Y APROBADOS

ITEM	PRODUCTOS	Cantidad de planos/Memoria	OBSERVACIONES
1	Informe Preliminar	Según documentos revisados y aprobados	Aprobado
2	Levantamiento Topográfico complementario	Según documentos revisados y aprobados	NA
3	Estudio detallado e informe definitivo de Suelos y Recomendaciones finales de Cimentación y subestructuras Antecedentes	Según documentos revisados y aprobados	Aprobado
C.E	PTAR	Según documentos revisados y aprobados	Recibido con observaciones
9	Diseños de instalaciones mecánicas	Según documentos revisados y aprobados	Recibido con observaciones
10	Estudio de Sostenibilidad y bioclimática	Según documentos revisados y aprobados	Aprobado
12	Estudio de seguridad humana	Según documentos revisados y aprobados	Aprobado
13	Fases del Proyecto	Según documentos revisados y aprobados	Aprobado
14	Otras Actividades Objeto de Análisis	Según documentos revisados y aprobados	Aprobado

PRODUCTOS PENDIENTES DE TERMINACION Y APROBACION

4	Diseños Arquitectónicos		Pendiente Licencia
6	Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, y de comunicaciones.		Pendiente tramite Cedenar
7	Diseños de instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y red de protección contra incendio		Pendiente tramites Empoobando
8	Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y		Pendiente subsanación de observaciones
15	Presupuesto, Programación, Cantidades de Obra y Especificaciones de Construcción		Pendiente subsanación de observaciones
16	Entrega del presupuesto, Especificaciones, Cantidades y APUs de todos lo componentes del		Pendiente subsanación de observaciones
19	Coordinación BIM		Pendiente subsanación de observaciones

PRODUCTOS PENDIENTES DE TERMINACION Y APROBACION INC EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS

20	Trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto	Bogotá D.C., 6 de enero de 2026 P-209-271 ID	Pendiente subsanación de observaciones

APROBACIÓN Y VISTO BUENO

Director de Interventoría
Claudia J. Rodríguez B.
Cédula: 51.737481

Representante legal de la Interventoría
Juan Diego Rodríguez
Cédula 1.012.363.993

Director de consultoría

Representante legal del consultoría
Paulo Escruceria

Supervisor Entidad
GEINEIR TIBADUIZA HERRERA
Cédula: